



## ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento de Antequera por el presente anuncio desea ofertar la cesión de suelo de titularidad municipal para la organización de la Fiestas en Navidad, Nochevieja y Reyes a celebrar el año 2013:

1.- Inmuebles: Espacios de uso público de propiedad municipal

Periodo de autorización: A PARTIR DE LA FECHA DE SU AUTORIZACIÓN HASTA EL 07/01/2014.

Exposición: EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS MUNICIPAL, Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Plazo de solicitud: DESDE EL DÍA 13/11/2013 AL 22/11/2013. Se presentará la misma, en el registro general de entrada en el Excmo. Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 70.1 de la Ley 30/1992 de 26/11 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13/01, acompañada de fotocopia vigente del N.I.F ó N.I.E. del solicitante e indicando el espacio de uso público de propiedad municipal que desea solicitar. Caso de ser persona jurídica, fotocopia del C.I.F. de la entidad, N.I.F./N.I.E. vigente del/os administrador/es y poderes de representación.

Criterios objetivos de Selección: Dado el poco tiempo disponible para realizar el trámite de oferta pública y selección, caso de coincidir más de una solicitud con todos los requisitos en regla y dentro de los plazos fijados se optará por el SORTEO ANTE EL SR. ALCALDE O PERSONA EN QUIEN DELEGUE, (Dicho sorteo se realizará el 25/11/2013 a las 14:00 horas, en el Sala de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento o zona que se habilite a tal efecto).

En el caso de presentarse una sola solicitud, será adjudicado dicho puesto directamente sin sorteo.

En el caso de renuncia del seleccionado, se adjudicará dicha cesión por orden de selección del sorteo.

El resultado del sorteo se hará público en el tablón de anuncios y en la página de internet de este Excmo. Ayuntamiento, pudiéndose presentar reclamaciones en el registro general de entrada (por motivos de urgencia) hasta el día 27/11/2013, que serán resueltas el 28/11/2013. Una vez resueltas se propondrá al órgano municipal pertinente, a fin de que proceda a la autorización correspondiente.

**El presente Anuncio habrá de ser expuesto en la página web municipal y tablón de anuncios municipal, para general conocimiento.**

ANTEQUERA, 14 de noviembre de 2013.-  
EL ALCALDE.-

Fdo. Manuel Jesús Barón Ríos.